

## NAGA 300

# PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

(Aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del 15 de diciembre de 2009)

## CONTENIDO

---

	Apartado
<b>Introducción</b>	
Alcance de esta Naga .....	1–2
Fecha de entrada en vigor .....	3
<b>Objetivo</b> .....	4
<b>Requerimientos</b>	
Participación de miembros clave del equipo del trabajo .....	5
Actividades preliminares del trabajo .....	6
Actividades de planificación .....	7-11
Documentación .....	12
Consideraciones adicionales en los trabajos de auditoría iniciales .....	13
<b>Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas</b>	
La función y la oportunidad de realización de la planificación .....	A1–A4
Participación de miembros clave del equipo del trabajo .....	A5
Actividades preliminares del trabajo .....	A6–A8
Actividades de planificación .....	A9-A18
Documentación .....	A19–A23
Consideraciones adicionales en los trabajos de auditoría iniciales .....	A24
Anexo: Consideraciones en el establecimiento de la estrategia general de auditoría	

---

La Naga 300, *Planificación de la auditoría de estados financieros*, debiera ser leída conjuntamente con la Naga 200, *Objetivos generales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*.

## Introducción

### Alcance de esta Naga

1. Esta Naga trata de la responsabilidad que tiene el auditor de planificar una auditoría de estados financieros. Esta Naga está redactada en el contexto de auditorías recurrentes. Las consideraciones adicionales en un trabajo de auditoría inicial figuran separadamente.
2. La planificación de una auditoría implica el establecimiento de una estrategia general de auditoría en relación con el trabajo y el desarrollo de un plan de auditoría. La gestión de la calidad en los trabajos de conformidad con la Naga 220 (Revisada) junto con una planificación adecuada de conformidad con esta Naga favorece la auditoría de estados financieros en varios aspectos, entre otros los siguientes: (Ref: Apartados A1–A4).
  - Ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
  - Ayuda al auditor a identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
  - Ayuda al auditor a organizar y dirigir adecuadamente el trabajo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
  - Facilita la selección de miembros del equipo del trabajo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos esperados, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros.
  - Facilita la dirección y supervisión de los miembros del equipo del trabajo y la revisión de su trabajo.
  - Facilita, en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.

### Fecha de entrada en vigor

3. Esta Naga es aplicable a las auditorías de estados financieros correspondientes a periodos terminados a partir del 31 de diciembre de 2025.

### Objetivo

4. El objetivo del auditor es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz.

### Requerimientos

#### Participación de miembros clave del equipo del trabajo

5. El socio del trabajo y otros miembros clave del equipo del trabajo deberán participar en la planificación de la auditoría, incluida la planificación y la participación en la discusión entre los miembros del equipo del trabajo. (Ref: Apartado A5)

#### Actividades preliminares del trabajo

6. El auditor deberá llevar a cabo las siguientes actividades al comienzo del trabajo de auditoría actual:
  - (a) la aplicación de los procedimientos requeridos por la Naga 220(Revisada) relativos a la aceptación y continuidad de las relaciones con clientes y el trabajo de auditoría específico<sup>1</sup>;
  - (b) la evaluación del cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia, de conformidad con la Naga 220(Revisada)<sup>2</sup> y
  - (c) el establecimiento de un entendimiento de los términos del trabajo, tal como requiere la Naga 210<sup>3</sup>. (Ref: Apartados A6–A8)

#### Actividades de planificación

7. El auditor deberá establecer una estrategia general de auditoría que determine el alcance, la oportunidad y la dirección de la auditoría, y que guíe el desarrollo del plan de auditoría.
8. Para establecer la estrategia general de auditoría, el auditor deberá considerar la información obtenida al cumplir los requerimientos de la Naga 220(Revisada) y:
  - (a) deberá identificar las características del trabajo que definen su alcance;
  - (b) deberá determinar los objetivos del trabajo en relación con los informes a emitir con el fin de planificar oportunidad de

---

<sup>1</sup> NAGA 220, *Gestión de calidad de una auditoría de estados financieros*, apartados 22-24

<sup>2</sup> NAGA 220, apartados 16-21

<sup>3</sup> NAGA 210, *Acuerdo de los términos del trabajo de auditoría*, apartados 9-13

- la auditoría y la naturaleza de las comunicaciones requeridas;
- (c) deberá considerar los factores que, según el juicio profesional del auditor, sean significativos para la dirección de las tareas del equipo del trabajo;
  - (d) deberá considerar los resultados de las actividades preliminares del trabajo y, en su caso, si es relevante el conocimiento obtenido en otros trabajos realizados para la entidad por el socio del trabajo; y
  - (e) deberá determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los recursos necesarios para realizar el trabajo. (Ref: Apartados A9–A13)
9. El auditor deberá desarrollar un plan de auditoría, el cual deberá incluir una descripción de:
- (a) La naturaleza, oportunidad y alcance de la dirección y supervisión planificadas de los miembros del equipo de trabajo, así como la revisión de su trabajo. (Ref: Apartado A14).
  - (b) La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos planificados para la evaluación del riesgo, como determina la Naga 315 (Revisada 2019)<sup>4</sup>.
  - (c) La naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos de auditoría posteriores planificados relativos a las afirmaciones, tal como establece la Naga 330<sup>5</sup>.
  - (d) Otros procedimientos de auditoría planificados cuya realización se requiere para que el trabajo se desarrolle conforme con las NAGAs. (Ref: Apartados A15-A17)
10. El auditor deberá actualizar y cambiar cuando sea necesario en el transcurso de la auditoría la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría. (Ref: Apartado A18)
11. El socio del trabajo deberá revisar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría.

## Documentación

12. El auditor deberá incluir en la documentación de auditoría<sup>6</sup>:
- (a) la estrategia general de auditoría;
  - (b) el plan de auditoría; y
  - (c) cualquier cambio significativo realizado durante el trabajo de auditoría en la estrategia general de auditoría o en el plan de auditoría, incluidos los cambios significativos a la naturaleza, oportunidad y alcance de la dirección y supervisión planificadas de los miembros del equipo de trabajo, y la revisión de su trabajo<sup>7</sup>, así como los motivos de dichos cambios. (Ref: Apartados A19–A23)

## Consideraciones adicionales en los trabajos de auditoría iniciales

13. El auditor deberá realizar las siguientes actividades antes de empezar una auditoría inicial:
- (a) la aplicación de los procedimientos requeridos por la Naga 220 (Revisada) relativos a la aceptación de las relaciones con clientes y trabajos de auditoría<sup>8</sup> y
  - (b) la comunicación con el auditor predecesor, cuando se haya producido un cambio de auditores, en cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables. (Ref: Apartado A24)

\*\*\*

## Guía de aplicación y otras anotaciones explicativas

### Alcance de esta Naga (Ref: Apartado 1)

- A1. La Naga 220 (Revisada) trata de las responsabilidades específicas del auditor en relación con la gestión de la calidad en el trabajo de auditoría de estados financieros y de las correspondientes responsabilidades del socio del trabajo. La información obtenida al cumplir con los requerimientos de la Naga 220 (Revisada) es pertinente a esta Naga. Por ejemplo, de conformidad con la Naga

---

<sup>4</sup> NAGA 315 (Revisada 2019), *Identificación y evaluación del riesgo de representación incorrecta material*

<sup>5</sup> NAGA 330, *Respuestas del auditor a los riesgos evaluados*

<sup>6</sup> NAGA 230, *Documentación de auditoría*, apartados 8-11 y A6

<sup>7</sup> NAGA 220 (Revisada), apartados 30 y A91–A92

<sup>8</sup> NAGA 220, apartados 22-24

220 (Revisada), se requiere que el socio del trabajo determine que se han asignado o puesto a disposición del equipo de trabajo recursos suficientes y adecuados para realizar el trabajo teniendo en cuenta la naturaleza y las circunstancias del trabajo de auditoría. Dicha determinación es directamente aplicable cuando se determina la naturaleza, oportunidad y alcance de los recursos necesarios para realizar el trabajo en la estrategia general, tal y como requiere el apartado 8 de esta Naga.

- A2. La naturaleza y alcance de las actividades de planificación variarán según la dimensión y complejidad de la entidad, la experiencia previa con la entidad de los miembros clave del equipo del trabajo y los cambios de circunstancias que se produzcan durante la realización del trabajo de auditoría. Al planificar la auditoría, el auditor puede utilizar técnicas y herramientas de gestión de proyectos. La Naga 220 (Revisada)<sup>9</sup> describe cómo dichas técnicas y herramientas pueden ayudar al equipo de trabajo a gestionar la calidad del trabajo.
- A3. La planificación no es una fase diferenciada de la auditoría, sino un proceso continuo y repetitivo que a menudo comienza poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior y continúa hasta la finalización del trabajo de auditoría actual. La planificación, sin embargo, incluye la consideración de la oportunidad de determinadas actividades y procedimientos de auditoría que necesitan finalizarse antes de la aplicación de los procedimientos de auditoría posteriores. Por ejemplo, la planificación incluye la necesidad de considerar, antes de la identificación y evaluación por parte del auditor de los riesgos de representación incorrecta material, asuntos como los siguientes:
- Los procedimientos analíticos que van a aplicarse como procedimientos de evaluación del riesgo.
  - La obtención de un entendimiento general del marco normativo aplicable a la entidad y del modo en que la entidad está cumpliendo con dicho marco.
  - La determinación de la importancia relativa.
  - La participación de expertos.
  - La aplicación de otros procedimientos de evaluación del riesgo.
- A4. El auditor puede decidir discutir elementos de la planificación con la Administración de la entidad para ayudar al auditor a gestionar y alcanzar la calidad en el trabajo (por ejemplo, coordinar algunos de los procedimientos de auditoría planificados con el trabajo del personal de la entidad). Si bien estas discusiones ocurren con frecuencia, la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría son responsabilidad del auditor. Al discutir los asuntos incluidos en la estrategia general de auditoría o en el plan de auditoría, hay que poner atención para no comprometer la eficacia de la auditoría. Por ejemplo, discutir con la Administración la naturaleza o la oportunidad de procedimientos de auditoría detallados puede comprometer la eficacia de la auditoría, al hacer demasiado predecibles los procedimientos de auditoría.

#### **Participación de miembros clave del equipo del trabajo (Ref: Apartado 5)**

- A5. La participación del socio del trabajo y de otros miembros clave del equipo del trabajo en la planificación de la auditoría permite utilizar su experiencia y conocimientos y, por tanto, mejora la eficacia y eficiencia del proceso de planificación<sup>10</sup>.

#### **Actividades preliminares del trabajo (Ref: Apartado 6)**

- A6. La realización, al comienzo del trabajo de auditoría actual, de las actividades preliminares del trabajo detalladas en el apartado 6 facilita al auditor la identificación y la evaluación de los hechos o las circunstancias que pueden afectar negativamente a su capacidad gestionar y alcanzar la calidad en el trabajo de conformidad con la Naga 220 (Revisada).
- A7. La realización de estas actividades preliminares del trabajo le permite al auditor planificar un trabajo de auditoría para, por ejemplo:
- Mantener la independencia y la capacidad necesarias para realizar el trabajo;
  - Determinar que no haya asuntos relativos a la integridad de la Administración que puedan afectar a la disposición del auditor para continuar con el trabajo;
  - Determinar que no se producen malentendidos con el cliente con respecto a los términos del trabajo.
- A8. La aplicación de procedimientos iniciales relativos tanto a la continuidad de los clientes como a la evaluación de los requerimientos de ética aplicables (incluidos los relativos a la independencia) al comienzo del trabajo de auditoría actual requiere que se hayan completado antes de realizar otras actividades significativas del trabajo de auditoría actual. Con respecto a trabajos

---

<sup>9</sup> NAGA 220 (Revisada), apartados A73–A74

<sup>10</sup> NAGA 315 (Revisada 2019), apartados 17 y 18, establece los requerimientos y proporciona orientaciones sobre la discusión del equipo del trabajo sobre la exposición a representaciones incorrectas materiales de los estados financieros de la entidad. La NAGA 240, *Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude*, apartado 16, proporciona orientaciones sobre el énfasis puesto durante esta discusión en la exposición de los estados financieros de la entidad a una representación incorrecta material debido a fraude.

de auditoría recurrentes, dichos procedimientos iniciales a menudo se producen poco después de (o enlazando con) la finalización de la auditoría anterior.

## Actividades de planificación

*La estrategia general de auditoría* (Ref: Apartados 7-8)

- A9. El proceso de establecer la estrategia general de auditoría, luego de haber finalizado sus procedimientos de evaluación del riesgo, puede incluir los siguientes:
- la naturaleza de recursos (humanos, tecnológicos o intelectuales) a emplear en áreas de auditoría específicas. Por ejemplo, el empleo de miembros del equipo con experiencia para las áreas de riesgo elevado o la asignación de expertos para tratar asuntos complejos;
  - la cantidad de los recursos para asignar a áreas de auditoría específicas. Por ejemplo, el número de miembros del equipo asignados para asistir al conteo del inventario físico en múltiples ubicaciones, la naturaleza y el alcance de la dirección y supervisión de los auditores de los componentes y la revisión de su trabajo en el caso de auditorías de grupo, o el presupuesto de auditoría en horas para destinar a zonas de alto riesgo;
  - cuándo van a emplearse dichos recursos; como, en una fase intermedia de la auditoría o en fechas de corte clave; y
  - el modo en que, dirigen y supervisan dichos recursos. Por ejemplo, la oportunidad en que se espera que se celebren las reuniones informativas y de conclusiones del equipo, la forma esperada de las revisiones del socio y del gerente del trabajo (dentro o fuera de la entidad).
- A10. La Naga 220 (Revisada) contiene requerimientos y orientaciones sobre recursos para los trabajos y sobre la realización de los trabajos (incluida la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y la revisión de su trabajo).
- A11. En Anexo se enumeran ejemplos de aspectos a tener en cuenta al establecer la estrategia general de auditoría.
- A12. Una vez establecida la estrategia general de auditoría, se puede desarrollar un plan de auditoría para tratar los diversos asuntos identificados en dicha estrategia general de auditoría, teniendo en cuenta la necesidad de alcanzar los objetivos de la auditoría mediante la utilización eficiente de los recursos del auditor. El establecimiento de la estrategia general de auditoría y del plan de auditoría detallado no son procesos necesariamente diferenciados o secuenciales, sino que están estrechamente interrelacionados, debido a que los cambios en uno pueden dar lugar a cambios consiguientes en el otro.

Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión

- A13. En el caso de auditorías de entidades de pequeña dimensión, un equipo del trabajo muy pequeño puede realizar toda la auditoría. En muchas auditorías de este tipo de entidades interviene el socio del trabajo (que puede ser un único profesional) con un miembro del equipo del trabajo (o sin ninguno). Con un equipo pequeño, es más fácil la coordinación y comunicación entre sus miembros. El establecimiento de la estrategia general de auditoría, en el caso de la auditoría de una entidad de pequeña dimensión, no tiene que ser un ejercicio complejo o llevar mucho tiempo; varía de acuerdo con la dimensión de la entidad, la complejidad de la auditoría y la dimensión del equipo del trabajo. Por ejemplo, un breve memorando preparado al finalizar la auditoría anterior, basado en una revisión de los papeles de trabajo y que destaque los asuntos identificados en la auditoría recién finalizada, actualizado mediante discusiones con el propietario-gerente, puede servir como estrategia de auditoría documentada para el trabajo de auditoría actual si cubre los asuntos que se señalan en el apartado 8.
- A14. La Naga 220 (Revisada) trata de las responsabilidades del socio del trabajo con relación a la naturaleza, oportunidad y alcance de la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y de la revisión de su trabajo<sup>11</sup>.

*El plan de auditoría* (Ref: Apartado 9)

- A15. El plan de auditoría es más detallado que la estrategia general de auditoría en la medida en que incluye la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría que van a aplicar los miembros del equipo del trabajo. La planificación de estos procedimientos tiene lugar en el transcurso de la auditoría, a medida que se desarrolla el plan de auditoría para el trabajo. Por ejemplo, la planificación de los procedimientos de evaluación del riesgo por el auditor tiene lugar al inicio de la auditoría. Sin embargo, la planificación de la naturaleza, la oportunidad y el alcance de procedimientos de auditoría posteriores específicos depende del resultado de los procedimientos de evaluación del riesgo. Adicionalmente, el auditor puede comenzar la ejecución de procedimientos de auditoría posteriores relativos a determinadas clases de transacciones, saldos contables e información a revelar, antes de planificar todos los demás procedimientos de auditoría posteriores.
- A16. La determinación de la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos planificados para la evaluación del riesgo y los procedimientos de auditoría posteriores en su relación con la información a revelar es importante, teniendo en cuenta tanto la amplia gama de información como el grado de detalle que puede abarcar esa información a revelar. Además, cierta información

<sup>11</sup> NAGA 220 (Revisada), apartados 29 -31

a revelar puede contener información que no se obtiene del mayor ni de los auxiliares, lo que puede también afectar a los riesgos evaluados y a la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para tratarlos.

A17. La consideración de la información a revelar en los momentos iniciales de la auditoría también facilita al auditor prestar la debida atención y planificar el tiempo adecuado para hacer frente a la información a revelar del mismo modo que a las clases de transacciones, hechos y saldos contables. La consideración en los momentos iniciales también puede ayudar al auditor a determinar los efectos en la auditoría de:

- información a revelar significativa nueva o modificada como resultado de cambios en el entorno, situación financiera o actividades de la entidad (por ejemplo, un cambio en la identificación de segmentos requerida y la información por segmentos como consecuencia de una combinación de negocios significativa);
- nueva información a revelar significativa o modificada debido a cambios en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable;
- la necesidad de que intervenga un experto del auditor para ayudar en los procedimientos de auditoría relacionados con determinada información a revelar (por ejemplo, información a revelar relacionada con pensiones u otros beneficios por retiro o jubilación) y
- asuntos relacionados con información a revelar que el auditor puede desear discutir con los responsables del gobierno corporativo de la entidad<sup>12</sup>.

*Cambios en las decisiones de planificación en el transcurso de la auditoría* (Ref: Apartado 10)

A18. Como consecuencia de hechos inesperados, de cambios en las condiciones o de la evidencia de auditoría obtenida de los resultados de los procedimientos de auditoría, el auditor puede tener que modificar la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría y, por ende, la planificación resultante de la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría posteriores, sobre la base de la consideración modificada de los riesgos evaluados. Esto puede ocurrir cuando el auditor obtiene información que difiere de modo significativo de la información disponible al planificar los procedimientos de auditoría. Por ejemplo, la evidencia de auditoría obtenida mediante la aplicación de procedimientos sustantivos puede contradecir la evidencia de auditoría obtenida mediante pruebas de controles.

**Documentación** (Ref: Apartado 12)

A19. La documentación de la estrategia general de auditoría es un registro de las decisiones clave para gestionar la calidad en el trabajo y un medio para comunicar los asuntos significativos al equipo del trabajo. Por ejemplo, el auditor puede resumir la estrategia general de auditoría mediante un memorando que contenga las decisiones clave relacionadas con el alcance general, la oportunidad y ejecución de la auditoría.

A20. La documentación del plan de auditoría es un registro de la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de evaluación del riesgo planificados, así como de los procedimientos de auditoría posteriores relativos a las afirmaciones en respuesta a los riesgos evaluados. Asimismo, sirve como registro de la correcta planificación de los procedimientos de auditoría que puede revisarse y aprobarse antes de su ejecución. El auditor puede utilizar programas de auditoría estándar o listados de comprobaciones de finalización de auditoría adaptados según sea necesario para reflejar las circunstancias concretas del trabajo.

A21. Un registro de los cambios significativos en la estrategia general de auditoría y en el plan de auditoría, y de los consiguientes cambios en la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditoría planificados, explica el motivo por el que se hicieron dichos cambios significativos, así como la estrategia general de auditoría y el plan de auditoría finalmente adoptados para la auditoría. También refleja la respuesta adecuada a los cambios significativos que hayan ocurrido durante la realización de la auditoría.

A22. Documentar la dirección y supervisión de los miembros del equipo de trabajo y la revisión de su trabajo de conformidad con la Naga 220 (Revisada) puede también proporcionar un registro de los cambios significativos a la naturaleza, oportunidad y alcance planificados de la dirección, supervisión y revisión.

*Consideraciones específicas para entidades de pequeña dimensión*

A23. Como se indica en el apartado A13, un memorando breve y adecuado puede servir de estrategia documentada para la auditoría de una entidad de pequeña dimensión. Por lo que respecta al plan de auditoría, los programas de auditoría estándar o los listados de comprobaciones (véase apartado A20) que se elaboran sobre la hipótesis de un número reducido de controles<sup>13</sup>, lo que es

<sup>12</sup> NAGA 260 (Revisada), *Comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la entidad*, apartado A13

<sup>13</sup> NAGA 315 (Revisada 2019), apartado 26(a)

probable en una entidad de pequeña dimensión, pueden utilizarse siempre que se adapten a las circunstancias del trabajo, incluidas las evaluaciones del riesgo por parte del auditor.

#### **Consideraciones adicionales en los trabajos de auditoría iniciales** (Ref: Apartado 13)

A24. El propósito y el objetivo de la planificación de la auditoría son los mismos, tanto si la auditoría es un trabajo inicial como si es un trabajo recurrente. Sin embargo, para un trabajo de auditoría inicial el auditor puede necesitar ampliar las actividades de planificación, ya que normalmente no tendrá la experiencia previa con la entidad que se considere en la planificación de trabajos recurrentes. Para un trabajo de auditoría inicial, entre los asuntos adicionales que el auditor puede tener en cuenta para el establecimiento de la estrategia general de auditoría y del plan de auditoría están las siguientes:

- Los acuerdos a alcanzar con el auditor predecesor para, por ejemplo, revisar sus papeles de trabajo, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias lo prohíban.
- Cualquier aspecto de interés (incluida la aplicación de principios contables o de normas de auditoría y de preparación y presentación de información financiera) discutido con la Administración en relación con la selección inicial como auditor, la comunicación de estos asuntos a los responsables del gobierno corporativo de la entidad y el modo en que estos asuntos afectan a la estrategia general de auditoría y al plan de auditoría.
- Los procedimientos de auditoría necesarios para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a los saldos de apertura<sup>14</sup>.
- Otras respuestas diseñadas e implementadas por la firma de auditoría para trabajos de auditoría iniciales (por ejemplo, el sistema de gestión de la calidad de la firma puede incluir respuestas que requieren que otro socio u otra persona con autoridad suficiente revise la estrategia general de auditoría antes de iniciar procedimientos de auditoría significativos, o para revisar los informes antes de su emisión).

---

<sup>14</sup> NAGA 510, *Trabajos iniciales de auditoría – Saldos de apertura*

## **Consideraciones en el establecimiento de la estrategia general de auditoría**

Este Anexo proporciona ejemplos de asuntos que el auditor puede considerar al gestionar la calidad en el trabajo. Muchas de estos asuntos influirán en la estrategia general de auditoría y en su plan de auditoría detallado. Los ejemplos que se ofrecen abarcan un amplio espectro de asuntos aplicables a numerosos trabajos. Aunque algunas de los asuntos mencionados a continuación pueden ser requeridos por otras NAGAs, no todas ellas son aplicables a todos los trabajos de auditoría, y además la lista no es necesariamente exhaustiva.

### **Características del trabajo**

- El marco de preparación y presentación de información financiera de acuerdo con el cual se ha preparado la información financiera sujeta a auditoría, incluida la necesaria conciliación con otros marcos de preparación y presentación de información financiera.
- Requerimientos de información financiera específicos del sector, tales como informes exigidos por las autoridades reguladoras del sector.
- El alcance esperado de la auditoría, incluidos los componentes en los que se espera realizar el trabajo de auditoría para fines de una auditoría de grupo, y el alcance en que los auditores de los componentes estarán involucrados.
- La naturaleza de las relaciones de control entre una sociedad matriz y sus entidades o unidades de negocios que determinan el modo en que debieran consolidar el grupo.
- La naturaleza de los segmentos de negocio a auditar, incluida la necesidad de conocimientos especializados.
- La moneda de presentación de la información financiera, incluida la necesaria conversión monetaria de la información financiera auditada.
- El requerimiento de una auditoría de estados financieros por motivos legales, reglamentarios o de otro tipo, además del trabajo de auditoría realizado con fines de una auditoría de grupo.
- Si la entidad dispone de una función de auditoría interna y, en su caso, si se puede utilizar el trabajo de la función de auditoría interna o la ayuda directa de los auditores internos, las áreas en las que se puede utilizar y el alcance de dicha utilización, para los fines de la auditoría.
- La utilización por la entidad de organizaciones de servicios y el modo en que el auditor puede obtener evidencia relativa al diseño o funcionamiento de los controles realizados por aquellas.
- La utilización esperada de la evidencia de auditoría obtenida en auditorías anteriores; por ejemplo, la evidencia relacionada con procedimientos de evaluación del riesgo y pruebas de controles.
- El efecto de las tecnologías de la información en los procedimientos de auditoría, incluida la disponibilidad de datos y la utilización esperada de técnicas de auditoría asistidas por ordenador.
- La coordinación de la amplitud y oportunidad esperados del trabajo de auditoría con cualquier revisión de información financiera intermedia, así como el efecto de la información obtenida en dichas revisiones sobre la auditoría.
- La disponibilidad de personal y de datos del cliente.

### **Objetivos de información, oportunidad de realización de la auditoría y naturaleza de las comunicaciones**

- El calendario de la entidad para la presentación de información, por ejemplo, en etapas intermedias y finales.
- La organización de reuniones con la Administración y con los responsables del gobierno corporativo de la entidad para discutir la naturaleza, la oportunidad y el alcance del trabajo de auditoría.
- La discusión con la Administración y los responsables del gobierno corporativo de la entidad sobre el tipo y oportunidad esperados para la emisión de los informes, así como de otras comunicaciones, ya sean escritas o verbales, incluidos tanto el informe del auditor, como las cartas de comentarios a la Administración y las comunicaciones a los responsables del gobierno corporativo de la entidad.
- La discusión con la Administración relativa a las comunicaciones esperadas con respecto a la situación del trabajo de auditoría en el transcurso del trabajo.
- Comunicación con los auditores del componente sobre los tipos y oportunidad de realización de las comunicaciones relacionadas con el trabajo de auditoría realizado para fines de la auditoría de grupo.
- La naturaleza y la oportunidad esperados para realizar las comunicaciones entre miembros del equipo del trabajo, incluidos la



naturaleza y la oportunidad de las reuniones del equipo, así como la oportunidad de la revisión del trabajo de auditoría realizado.

- Si hay alguna otra comunicación esperada con terceros, incluidas las responsabilidades de información legales o contractuales que puedan surgir de la auditoría.

### **Factores significativos, actividades preliminares del trabajo y conocimiento obtenido de otros trabajos**

- La determinación de la importancia relativa de conformidad con la Naga 320<sup>15</sup> y, cuando proceda:
  - La determinación de la importancia relativa para la ejecución del trabajo del componente y su comunicación a los auditores de componentes, de conformidad con la Naga 600(Revisada)<sup>16</sup>.
  - Las expectativas iniciales sobre las clases de transacciones, saldos de cuentas e información a revelar que puedan ser significativas.
- La identificación preliminar de áreas en las que puede haber un riesgo mayor de representación incorrecta material.
- El impacto del riesgo evaluado de representación incorrecta material con relación a los estados financieros a nivel general, la dirección, la supervisión y la revisión.
- El modo en que el auditor resalta ante los miembros del equipo del trabajo la necesidad de mantener una mentalidad inquisitiva y de aplicar el escepticismo profesional al reunir y evaluar la evidencia de auditoría.
- Los resultados de las auditorías anteriores que evaluaron la eficacia operativa del control interno, incluida la naturaleza de las deficiencias identificadas y las medidas adoptadas para tratarlas.
- Las discusiones sobre asuntos que pueden afectar a la auditoría con el personal de la firma responsable de prestar otros servicios para la entidad.
- La evidencia del compromiso de la Administración con el diseño, la implementación y el mantenimiento de un control interno sólido, incluida la evidencia de una documentación adecuada de dicho control interno.
- Cambios en el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, tales como cambios en normas contables, que pueden conllevar información a revelar significativa nueva o modificada.
- El volumen de las transacciones, que puede determinar si resulta más eficiente para el auditor confiar en el control interno.
- La importancia concedida al control interno en toda la entidad para el buen funcionamiento del negocio.
- El proceso o procesos utilizados por la Administración para identificar y preparar la información a revelar requerida por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, así como la información a revelar que se obtiene al margen del mayor y de los auxiliares.
- Los cambios significativos que afecten a la entidad, incluidos los cambios en las tecnologías de la información y en los procesos de negocio, los cambios de miembros clave de la Administración y las adquisiciones, fusiones y desinversiones.
- Los cambios significativos en el sector industrial, tales como cambios en su regulación, así como nuevos requerimientos de información.
- Otros cambios pertinentes significativos, como los cambios en el entorno legal que afecten a la entidad.

### **Naturaleza, oportunidad y alcance de los recursos**

- Los recursos humanos, tecnológicos e intelectuales asignados o puestos a disposición del trabajo (por ejemplo, la asignación del equipo del trabajo de auditoría a los miembros del equipo, incluida la asignación de miembros del equipo con la experiencia adecuada a las áreas en las que puede haber mayores riesgos de representación incorrecta material.
- La elaboración del presupuesto del trabajo, incluida la evaluación del tiempo a incurrir que pueda destinarse a las áreas en las que pueden existir mayores riesgos de representación incorrecta material.

---

<sup>15</sup> NAGA 320, *Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría*.

<sup>16</sup> NAGA 600, *Consideraciones especiales - Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de componentes)*, apartados 21-23 y 40(c).